



Presidente del Senado rechaza Junta de Control Fiscal incluida en nueva propuesta del Congreso

Publicado el: 19 de mayo de 2016



CAPITOLIO– El presidente del Senado Eduardo A. Bhatia, expresó hoy su firme rechazo a la nueva versión de la medida que se maneja en el Congreso de los Estados Unidos (HR 2578), y que impone una junta de control fiscal para Puerto Rico a cambio de establecer un proceso ordenado de reestructuración de la deuda.

“Rechazo una Junta de Control Fiscal como la propuesta por ser totalmente desproporcionada y antidemocrática. Hago un llamado a unirnos como pueblo y a entender que esta no es la forma de atender este asunto. No hay necesidad ni razón alguna para aceptar tal imposición. El que crea que sacrificando la democracia va a lograr estabilidad económica, que sepa que al final no va a tener ninguna de las dos, ni democracia ni estabilidad económica. La democracia puertorriqueña merece respeto, pero más que eso, merece la oportunidad de crecer”, expresó Bhatia.

El líder senatorial subrayó su postura a favor de la reestructuración de la deuda y de trabajar en la búsqueda de mecanismos de desarrollo económico para Puerto Rico, pero hizo un llamado al país para que repudie H.R. 5278, que sustituye al fallido H.R.4900. “Yo no puedo aplaudir este proyecto nuevo que más que nada lo que está haciendo es imponer una junta de control absolutamente innecesaria para poder salir del problema. Por lo tanto, mi posición es que yo no lo favorezco porque la inclusión de esa junta es totalmente desproporcionada para la necesidad que tiene Puerto Rico el día de hoy”, apuntó.

Las expresiones de Bhatia sobre este particular, al igual que la de otros senadores, se produjeron en el marco de la sesión del Alto Cuerpo en la que se además se avaló el Proyecto del Senado 1590, que enmienda la Ley de Municipios Autónomos para facultar a los municipios a formar consorcios que permitan brindar servicios a la población sin que ello implique fusión o desaparición de alguno de ellos.

Por otra parte, el pleno senatorial reconoció la labor que por cuatro décadas ha rendido el senador Antonio Fas Alzamora en la Asamblea Legislativa, al aprobar el Proyecto del Senado 1610, que designa las Carreteras PR-100 y PR-301 con el nombre de Avenida y Carretera Antonio J. “Tony” Fas Alzamora, respectivamente.

“Cuando el reconocimiento viene por unanimidad uno no puede negarse”, atinó a decir visiblemente emocionado Fas Alzamora, tras escuchar las palabras de sus homólogos de los partidos Popular Democrático y Nuevo Progresista, que dieron el visto bueno a la medida.

“Estoy muy emocionado, muy agradecido y muy conmovido. No era necesario (el reconocimiento), pero lo acepto en nombre de los que confiaron en mí estos 40 años”, agregó el senador caborrojeño.

Se aprobó también el Proyecto del Senado 1547, para enmendar la Ley de Seguro de Responsabilidad Obligatorio para Vehículos de Motor, a los fines de clarificar disposiciones del citado instrumento jurídico en torno a la penalidad que se impone por conducir un vehículo de motor que no esté asegurado.

Otra medida que pasó el crisol del pleno senatorial fue el Proyecto del Senado 1577, el cual crea la Ley para la Promoción de la Industria de Mantenimiento de Embarcaciones Marítimas de Puerto Rico.

De igual forma se aprobó el Proyecto del Senado 1598; las Resoluciones Conjuntas del Senado 531 y 669; los Proyectos de la Cámara 1587 y 2381, además de la Resolución Conjunta de la Cámara 861 y la Resolución del Senado 1407.

NOMBRAMIENTOS

El Senado otorgó su consentimiento a los nombramientos de José Albedol Colón y Yamil Juarbe Molina, ambos como fiscales de distrito en ascenso.

Los trabajos del Senado de Puerto Rico cesaron hasta el jueves 26 de mayo de 2016 a las 11:00 de la mañana.

XXX